



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, en el punto 4 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Económica: 4.2. Acuerdos que procedan en torno a la creación del Instituto Universitario de Investigación Mixto: IA2, Instituto Agroalimentario de Aragón (UNIZAR-CITA).**

ACORDO:

Informar favorablemente la creación del Instituto Universitario de Investigación Mixto: IA2, Instituto Agroalimentario de Aragón (UNIZAR-CITA), de conformidad con el acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 11 de diciembre de 2014, tal como se reproduce a continuación:

“La Universidad de Zaragoza y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), han estimado conveniente la creación de un instituto de investigación que permita aunar sus respectivos medios y potencialidades.

El objetivo del instituto es favorecer la agregación de investigadores de prestigio y la definición de proyectos de investigación multidisciplinarios como elemento distintivo de calidad en la producción de materias primas de origen animal y vegetal, ciencia y tecnología de los alimentos y economía agroalimentaria y de los recursos naturales.

La nueva estructura responde a la forma de un instituto universitario de investigación mixto de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 20 bis de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y el artículo 37 del Reglamento Marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno).

Analizada la documentación presentada con la propuesta de creación y vistos los informes que avalan la importancia y viabilidad de dicha propuesta, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la Universidad, en los términos de la memoria presentada, ha acordado:

Primero: Aprobar la propuesta de creación del *Instituto Universitario de Investigación Mixto IA2, Instituto Agroalimentario de Aragón (UNIZAR-CITA).*”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 22 de diciembre de 2014